Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado realice la construcción de una sala de nivel inicial en la Escuela n° 172 de la sección de chacras de Allen.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 147/2000